



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Revisión Sentencia Interdicción
Demandante	José David Jiménez Montoya
Demandada	Claudia Cristina Montoya Montoya
Radicado	05-001-31-10-014-2018-00207-00
Decisión	No accede a solicitud

A través de correo electrónico la apoderada de la parte actora solicita autorización de apoyo adicional para la señora Claudia Cristina Montoya Montoya, para que a su nombre enajene y suscriba las escrituras públicas de compraventa, corrección o aclaración de la misma respecto a la cuota que le correspondió a la señora Montoya Montoya, en la sucesión intestada de las causantes Inés Amelia Montoya Ruiz y Amparo de Jesús Montoya.

El despacho no accede a dicha solicitud por cuanto el proceso ya cuenta con sentencia número 292 del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, además que el proceso de autorización de venta de bien de incapaz no ha sido derogado y es un proceso independiente a la adjudicación de apoyo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04d63e06d6c33168edf97a3d250350a2fd85273b5f2f0b38093b0a1c2a94f64a**

Documento generado en 16/04/2024 10:22:04 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>